

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO VIAJE O/Y GIRA DE ESTUDIOS A SECTOR CHOLGUAN.

HUEPIL, 16 de Diciembre de 2009

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1883 DE 2009.

VISTOS:

4. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1778 del 31 de Diciembre de 2008.
5. Solicitud de profesor de la Escuela Rural G – 1014 de Las Hijuelas “Viaje o/y Gira de Estudios a “ Sector Cholguan” para el Jueves 17 de Diciembre de 2009 a las 07:15 hrs. para los alumnos Escuela G –1014 Las Hijuelas
6. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación, .SEP

DECRETO:

3. AUTORIZASE Financiamiento para Solicitud de profesor Escuela G - 1014 “Viaje o/y Gira de Estudios sector Cholguan para Alumnos del de la Escuela G - 1014 de Las Hijuelas, por un valor de \$ 35.000 (treinta y cinco mil pesos).
4. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación.SEP

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARI MUNICIPAL



LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
 - Secretaria Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/JMRR/SMFM/msma